



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Promueve en la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios y Relaciones de Consumo

Visto: el EX-2025-13269-TSJ-DMEAYA y;

Considerando:

Las competencias reconocidas al Tribunal por el dictado del fallo CSJN “Ferrari, María Alicia c/ Levinas, Gabriel Isaías s/ incidente de incompetencia” (CSJN 325/2021/CS1, 27/12/2024), provocan la necesidad de reorganizar las Secretarías Judiciales del Tribunal.

En este estado, la Secretaria Judicial de Asuntos Originarios y Relaciones de Consumo, propone la promoción de la agente María Lucía Rentería Devoto –quien ocupa un cargo de Oficial Mayor, categoría 7, por la Resolución nº 50/2023– a un cargo de Prosecretaria Administrativa, categoría 6.1.

Para hacer frente a esta decisión se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado (IF-2025-13829-TSJ-DCONTA).

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica, a través de su dictamen DT-2025-13988-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Promover a María Lucía Rentería Devoto, CUIL 27-38893007-7, legajo nº 382, al cargo de Prosecretaria Administrativa, categoría 6.1, en la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios y Relaciones de Consumo, a partir del 1º de junio de 2025.

2. Mandar se registre y se comuniqué a la interesada.